

Table with columns: Salamar, Pisamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 10 08, T. 10 23.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retóna. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

Géneros ingleses, franceses y españoles. ROGOLMEF & C.º. SANTANDER. Trajes completos a pesetas 60, 70, 80...

Se ha estraviado un alfiler de señora, forma media luna, oro mate adornado con gafros y brillantes. Se gratificará al quien le presente en esta Redacción.

AGUAS AZODAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

Enseñanza de corte de trajes para señoras y ropa blanca. Reducción de figurines basado este sistema en sencillas reglas de escalas proporcionales; sus resultados son matemáticamente. Se aprende en 10 ó 12 lecciones.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

CORRESPONDENCIAS. Madrid 9 de Abril. Sr. Director de EL ATLANTICO. El patíbulo.

A medida que se acerca el momento en que han de ser ejecutados los reos de la Guindalera, se va generalizando la conversación pública sobre tan triste tema. Fué tan horrendo el crimen, que Madrid entero y se puede decir que toda España, ha seguido con atención el proceso instruido, y este interés aumenta, como es natural, ante la proximidad de la ejecución que van a sufrir los reos para pagar su delito.

EL ATLANTICO.

Y no comunico á ustedes otros detalles porque me parece oportuno dejar este triste asunto para ocuparme de la política del día. Sí diré, que una niña de tres años, hija de la Francisca, ha sido recogida por la Condesa de Superunda, bajo cuya protección será educada en un colegio, y que esta noche vuelve á ocuparse del indulto el Consejo de ministros, habiéndose del espanto de que se conceda, porque la reina lo ha recomendado.

En el Senado. Había hoy en la Alta Cámara gran concurrencia atraída por la noticia de que los señores Albareda y Cuesta y Santiago tratarían en sesión la cuestión personal que plantearon hace pocos días. Pero á medida que llegaban los senadores, se enteraban de que el incidente se había arreglado, según creo, por la intervención del anciano presidente de la Cámara. Y así ha sucedido.

La sesión ha sido breve y de escaso interés. Se leyeron los proyectos de que me ocuparé más adelante: se reprodujo el incidente entre Marcoartú y el ministro de Marina sobre la gloria de nuestras campañas navales, saliendo nuevamente apabullado el señor Marcoartú, y después el ministro de Marina hizo algunas aclaraciones sobre la construcción de la nueva escuadra y sobre lo ocurrido al torpedero Habana.

A poco de terminada la sesión, entraba en el pasillo el señor Sagasta y encontrándose con el señor Cuesta y Santiago, que salía, le dijo: —Hola, Cuesta; ¿se ha arreglado eso? —¡Sí no me han dejado hablar!—contestó el senador por Valladolid.

Hablaron en seguida de la crisis agrícola, diciendo el señor Cuesta que estaba muy disgustado con el Gobierno por los proyectos prestados; á lo cual contestó el señor Sagasta que este Gobierno ha hecho más que ningún otro y que poco á poco se irán haciendo reformas, pero de ninguna manera como quieren los catalanos.

El proyecto sobre prisiones. Le ha leído hoy en el Senado el señor Alonso Martínez, y es de gran importancia. Sin entrar en el examen de los detalles del proyecto, tengo que aplaudir la reforma capital que en él se introduce y que consiste en adoptar para nuestros penales el sistema de la libertad progresiva.

Al hacerse una ley de prisiones como esta, España tenía que aceptar lo que como doctrina corriente está hoy sancionado por las más altas autoridades de Europa en estudios penitenciarios. El sistema progresivo que ya vislumbró en el penal de los Reyes de Valencia el jefe de aquel establecimiento, coronel Montesinos, y que después vióse implantado en Filadelfia y perfeccionado por Crofton en Irlanda, es hoy el que nos impone la ciencia penitenciaria, cuyos racionales adelantos han hecho desaparecer las Tumbas de Pensilvania, reacción exagerada del vicioso sistema de comunidad de la Cámara de las Latas, el Clan-Nille y el Fram-Mille de Alemania, recuerdo de las mortificaciones bárbaras y estériles para la corrección del culpable, que informaron los sistemas penitenciarios cuando la pena era la vindicta social.

Sin tiempo para dar detalles del proyecto, transcribiré los principios, desenvueltos por el señor Alonso Martínez:

- 1.º El principio de individualización de la pena, estableciendo el régimen celular para la prisión preventiva y cumplimiento de las penas.
2.º El de atenuación, admitiendo el sistema progresivo como el más acertado de todos, y porque facilita la rehabilitación social del penado por medio de las juntas de patronato.
3.º Los principios de clasificación y de eliminación creando penitencias especiales para reincidentes y colonias ultramarinas para relegados.
4.º El principio de especialización por medio de colonias para jóvenes delincuentes, de colonias agrícola-penitenciarias para los penados agricultores no reincidentes, hospitales y manicios judiciales para los que enloquecen durante el cumplimiento de condena y de los procesados absueltos por causas de enagenación mental.

Inválidos del trabajo. El otro proyecto leído hoy en el Senado

por el señor Albareda es sobre indemnización á los inválidos del trabajo.

En esta reforma, el ministro se propone dejar bien determinado lo que debe entenderse por trabajadores, patronos é inválidos; señalar los casos de responsabilidad en que pueden incurrir los patronos y los obreros, así como las circunstancias que contribuyan á su limitación ó atenuación; fijar las reglas de procedimiento para hacer efectiva esta responsabilidad y dictar las que la experiencia ha demostrado que son más convenientes para regularizar los pactos y seguros entre obreros y patronos.

El ministro, según declara en el preámbulo, ha tenido en cuenta, no sólo su criterio, sino que ha consultado los estudios y proyectos de la Comisión de reformas sociales, y ha examinado con todo detenimiento las aspiraciones legítimas de los que viven del trabajo y en él se inutilizan ó pierden la vida, lo mismo que los derechos de sus viudas ó huérfanos y de sus padres ancianos y desvalidos.

En el Congreso. A primera hora, el señor Pedregal ha preguntado al Gobierno si estaba dispuesto á declarar libre la importación de cereales, sobre todo del maíz, que es necesario para satisfacer las necesidades de las clases pobres; y contestó el señor Puigercos que no creía diera buen resultado en estos momentos lo propuesto por el señor Pedregal, y por eso se negaba á complacerle. Es posible que el diputado republicano vuelva á insistir en sus deseos por medio de una proposición de ley.

Aprobado el proyecto de arreglo de Tesorerías, continuó el debate sobre el matrimonio civil, discutiéndose la base cuarta, que autoriza la investigación de la paternidad, en determinados casos, y la de la maternidad, en absoluto; á todo ello son opuestos los conservadores, y este criterio ha sostenido con calor el señor Rodríguez San Pedro.

Aprobóse la base tal como está en el proyecto, y después el señor Azcárate pidió aclaraciones sobre varios puntos del proyecto, especialmente en el que se refiere á la propiedad corporativa, contestándole el señor Gamazo con un espíritu altamente liberal que ha satisfecho al señor Azcárate. Las bases del matrimonio civil han quedado aprobadas.

Varias noticias.

De las reuniones y conferencias celebradas hoy, resulta: que el dictamen sobre alcoholes ha quedado ultimado, y se presentará mañana: que siguen reinando corrientes conciliadoras en lo de las reformas militares.

Los telegramas comunican alarmantes noticias de los efectos del temporal, habiéndose desbordado los ríos en varias regiones, y por la misma causa hay trenes detenidos.

Cartas particulares, hoy recibidas, dicen que es verdaderamente excepcional la situación de Granada y se temen desórdenes si no llega á arreglarse la cuestión obrera. El Intendente de Palacio señor Abella ha fallecido esta tarde; es probable que vaya á ocupar aquel puesto el ex-ministro señor Camacho.

Elegido nuevamente Boulanger, diputado por el departamento de Dordoña, sus amigos se han entusiasmado y preparan con gran actividad trabajos para elegirle en otros distritos.

El telégrafo comunica también nuevos comentarios de la prensa inglesa sobre la dimisión de Bismarck, diciendo unos periódicos que no está resuelta sino aplazada, y censurando otros al canciller por haber divulgado sus disonancias con la familia imperial.

EL FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES.

Tenemos la mayor complacencia en romper hoy la reserva que voluntariamente nos habíamos impuesto acerca del proceso que seguían las gestiones para la realización del proyectado ferrocarril de Santander á Solares, puesto que ya puede darse por segura la constitución inmediata de la Sociedad

que ha de tomar á su cargo la construcción y explotación de esta obra que estudiada por nuestro estimado amigo el ilustrado ingeniero don Valentín Gorbeña, ha sido objeto de una concesión otorgada al opulento capitalista de esta ciudad don Antonio Cabrero.

Dividida casi por mitad entre Santander y Bilbao la suscripción del capital-acciones, importante 1.500.000 pesetas, el domingo convocó en Bilbao el señor Gorbeña á los interesados de aquella villa en este asunto, á fin de convenir en las líneas generales á que ha de amoldarse en su organización la nueva Compañía. Asistieron á esa reunión los señores don Evaristo Churrucua, don José Lequerica, don Pablo Alzola, don Fernando Landeche,—ingenieros los cuatro—don Fernando Ibarra, don Manuel Meñaca, don José L. Izaguirre, don Juan Tomás Ugarte, don Vicente Urigien, don Mário Adan de Yarza, don Antonio Mendiguren, don Ramón Bergé, don Eduardo Aznar y el citado señor Gorbeña, al cual todos ellos ofrecieron incondicional apoyo y el más eficaz concurso que pueda desearse, no solo para la construcción de un pequeño trozo del futuro ferrocarril de Santander á Bilbao, sino para cuanto tienda á completar la unión entre ambos puertos, que ha de ser al fin y en no lejano plazo, el resultado indefectible de este primer impulso; y no cabe dudar que ese será también el espíritu que prevalezca entre los interesados de Santander, para lo cual predomina en ambas localidades el temperamento de que para preparar esta solución, se dé á este ferrocarril las mismas condiciones que tiene el que se está construyendo desde Bilbao á Somorrostro.

El resultado concreto de la conferencia á que nos referimos, fué el unánime asentimiento á cuanto expusiera el señor Gorbeña, y el acuerdo, también unánime, de conferirle los allí convocados plenos poderes para que los represente en la Junta general de suscritores que ha de celebrarse en breve en esta capital para la constitución definitiva de la Sociedad anónima, conviniéndose en que ésta tenga aquí su domicilio, donde, como es natural ha de residir el Consejo de Administración, y en que se haga en su día una emisión de obligaciones por un millón de pesetas, próximamente, para completar, con el otro millón y medio de las acciones suscritas, el importe total del presupuesto, que es de unos dos y medio millones de pesetas.

Tenemos por seguro que se ha de tardar muy poco en dar comienzo á las obras de cuya dirección técnica va á encargarse, como ayer dijimos, el distinguido ingeniero y muy estimado amigo nuestro don Rafael Martín, en unión del iniciador del pensamiento y autor del proyecto señor Gorbeña.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 8 de abril de 1888.

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Ultramar, de gran uniforme, lee los presupuestos de Puerto-Rico, cuyo extracto insertamos en otro lugar. El señor ministro de Hacienda, contestando á una pregunta del señor Allende Salazar, dice que si se exigen á nuestros vinos certificados de origen en Francia, es porque los suspicaces quizás crean que los vinos italianos pueden tener un puente en nuestra nación.

El señor vizconde de Gampo Grande, como presidente de la comisión que entiende en el proyecto del tratado de comercio con Italia, ofrece terminar por su parte lo más pronto posible su gestión.

El señor Laiglesia pide al ministro de Hacienda todos los datos acerca de nuestra importación y exportación con Italia, y hace un ruego al ministro de Fomento.

El ministro de Hacienda ofrece traer los datos que le piden y pasar á su compañero el ministro de Fomento el ruego que le ha dirigido el señor Laiglesia, después de enaltecer la conducta del señor Navarro Rodrigo respecto á la baja que ha obtenido en las tarifas de ferrocarriles y la protección que siempre dispensa á la clase obrera.

El señor Pedregal pregunta al ministro de Hacienda si en vista de que hay gran deficiencia de cereales, sobre todo de maíz, está dispuesto á presentar un proyecto de ley dejando libre la entrada á estos productos agrícolas.

El señor ministro de Hacienda contesta que, como este remedio que propone el señor Pedregal se hace únicamente con carácter

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital. Fuera de la capital. Europa y Antillas. Países de la Union Postal y Filipinas. Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 4. Almacén de la plaza de la Libertad. Kiosco de la plaza de Becedo. Balmaceros de la provincia. Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

circunstancial, conocido lo que aquí cuesta la aprobación de un proyecto de ley, hay que desear este medio, porque es probable que al llevarse á la práctica, ya en lugar de bondades, causara graves perjuicios. El señor Pedregal insiste en probar la bondad de este recurso, añadiendo que si el gobierno se negara á acceder á él, apelaría á otros medios que otorga el reglamento. El señor Celleruelo pregunta al ministro de Fomento si á pesar de la rebaja de tarifas hecha por las compañías de ferrocarriles, insiste en su proyecto de reforma de aquellas tarifas respecto á algunas materias. Pide varios expedientes al ministro de Hacienda y éste ofrece traerlas. El señor López Mora recibe respuesta satisfactoria á una pregunta que hace sobre devolución de fianza á los estanqueros que han cesado en sus cargos.

Orden del día. Tesorerías.

El señor conde de Torrepando continúa en el uso de la palabra defendiendo su enmienda. Dice que en España hay mucha cantidad de plata, atribuyendo á este hecho muchas de las desgracias que lamentamos, entre ellas la crisis agrícola y económica y la situación triste porque atraviesan las islas de Puerto Rico y Filipinas, entendiendo que ha sido un error grave de nuestros gobiernos el haber dado á la moneda de plata un valor legal mucho mayor que el efectivo, medida que empece el cambio y aumenta los falsificadores monetarios.

Termina pidiendo que, puesto que no se admite su enmienda, se haga cumplir con todo rigor el decreto de ley del año 68, que no se acuñe más moneda de plata, con excepción de una pequeña cantidad, que obtendrá la forma de monedas de dos reales, y que se recoja toda la moneda de plata. El señor Cos-Gayón, de la comisión, le contesta. Empieza diciendo que ya ha oído muchas veces estas afirmaciones acerca de la abundancia de la plata en España, abundancia que es igual en todos los países civilizados, y que por sí sola no puede producir una crisis monetaria, pues esta en todo caso no ha de venir, sino por la escasez del oro.

Dice que como la moneda de cobre hace en los cambios competencia á la de plata de 25 y 50 céntimos, no ha sido ni es tan precisa la acuñación de estas monedas. Contestando á aquellos cargos hechos por el conde de Torepando á todos los gobiernos, incluso á los conservadores, explica la conducta de los gobiernos de la Restauración y afirma que en España no hay que resolver ninguna cuestión monetaria especial: sufrimos los mismos efectos que todas las naciones civilizadas: nuestra peseta—añade—está en los cambios á la misma altura que los francos franceses, chelines ingleses y marcos alemanes.

La cuestión del monometalismo y bimetalismo no existe ni será nunca resuelta, porque está mal planteada. Rectifican ambos oradores, y desechada la enmienda, se aprueban los restantes artículos del proyecto. Son aprobados definitivamente varios proyectos de ley, y continúa la discusión del

Código civil.

A la base 9.ª, sometida á debate, ha presentado voto particular el señor Rodríguez San Pedro.

El señor Martínez del Campo lo combate. Comienza declarando el derecho perfecto, evidente de todos los nacidos á ser reconocidos por sus padres: cualquiera disposición contra esto será una negación de lo existente. Más hay sin embargo razones, no supremas de interés público, razones de un orden más secundario que recomiendan que este derecho de investigación de paternidad que tienen los hijos sea limitado.

Hace la historia de esta medida que apareció por vez primera en el Código de Napoleón, siguiendo después por la influencia de este texto en los cantones suizos, en algunos puntos de Italia y en Portugal, jamás en los estados escandinavos, ni en Alemania, en ningún país del Norte que tienen derecho perfectamente distinto del romano, si bien esta institución, si institución puede llamarse, no procede del derecho de Rueda.

Pero lo que no pensó nadie fue que esta limitación al derecho de investigación de la paternidad se extendiera—y esto es lo que pide el señor Rodríguez San Pedro—al de la maternidad.

Si no conociera—dice—el proyecto de 1851 que establece esta medida, yo creería que esta era una creencia singular del señor Rodríguez San Pedro.

Demuestra los inconvenientes que en todos los órdenes de la vida produciría la limitación que desea el señor Rodríguez San Pedro, le suplica que puesto que la comisión en este punto, como en todos, no propone sino transacciones—entendiendo el orador que el derecho de los hijos á conocer sus padres, debe consignarse íntegro en la legislación—suplica que desista de esta pretensión.

Otra pretensión formulada por el señor Rodríguez San Pedro, es la de que se sancione toda legitimación hecha con las formas que exige la ley, sin que se consigne el derecho de impugnación.

A esto contesta la comisión que á más de las formas legales hay que tener en cuenta otras condiciones esenciales en todo acto jurídico. Puede—dice—legitimarse el incapaz, puede el menor, pueden legitimar aquellos que no son padres? La comisión entiende que no, y para esto consigna el derecho de impugnación.

Respecto al otro punto, el proyecto de 1851 se adelantó á S. S. en treinta y siete años; respecto á éste, creo que nadie ha opinado como S. S.

Termina suplicando á la Cámara que desheche el voto particular. El señor Rodríguez San Pedro defiende su voto particular. Sus argumentos van dirigidos á probar que el permiso para la investigación de la mater-

ve emprenderá su viaje para la Habana y escalas.

Teatro.

Anoche se cantó, por segunda vez en esta temporada, la partitura del maestro Verdi el Trovatore, con éxito bastante más lisonjero que en la audición primera, advirtiéndose en los artistas mayor cuidado en el buen desempeño de la obra, lo que les valió muchos aplausos bien merecidos.

Para hoy anuncian los carteles Hernani, que por cierto no figura en el repertorio de la Compañía.

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de Música de Louis D. Dotesio, 34 calle de la Blanca.

Audiencia.

Ayer terminaron ante la Sección primera las sesiones de juicio oral y público, referentes á causa seguida contra Celedonio Mateo Herrán y Rafael Alvarez Otero.

Tanto el teniente fiscal señor Polanco, como el letrado de la acusación particular señor Agüero S. de Tagle, calificaron los hechos procesales en sus conclusiones definitivas como constitutivos de un delito de lesiones menos graves (art. 433 del Código) y de una falta de lesiones leves (art. 602) y de autor del primero al Celedonio Mateo, y encausador y autor de la segunda al Rafael, pidiendo en su consecuencia, á que se imponga á aquel la pena de tres meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa al segundo y á los dos el pago de las costas por mitad, é indemnización de 321 pesetas al ofendido Manuel Ingelmo Menocal, solicitando además se deduzca el oportuno testimonio para proceder contra el Rafael, por las lesiones leves inferidas al mismo perjudicado.

El letrado defensor señor Pellón, también modificó en el acto del juicio sus conclusiones provisionales, haciendo en las definitivas igual calificación que las acusaciones y solicitando se impongan á sus patrocinados las penas de tres meses y un día de arresto mayor para el Celedonio y 125 pesetas de multa para el Rafael.

Eufemia Tigera, conocida por Epiménia Ortiz Tigera y Jesús Revilla Gándara, procesadas ante el Juzgado de primera instancia de Laredo, han sido condenadas por la sección primera como autoras de dos delitos, uno de hurto y otro de robo, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor cada una, por el primero de los delitos, y por el segundo á la de dos años, once meses y once días de prisión correccional, también con las accesorias consiguientes y costas por mitad, siendo de abono á la Jesusa Revilla por el delito de hurto la mitad del tiempo que lleva sufriendo de prisión.

Ante la Sección segunda se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Reinosa, por hurto de dos relojes, contra Micaela Ruiz Molinero y Antonio Fernández Pérez, vecinos de Madrid y presos, estando sus defensas á cargo de los señores Collantes y Mazarrasa respectivamente.

Por la misma sección se ha dictado sentencia en causa del Juzgado de Reinosa, seguida contra Pedro Jorjín Gonzalez y Juliana García y García, condenando al primero como autor de un delito de lesiones menos graves cometido por simple imprudencia con infracción de reglamento á la pena de 0.25 pesetas de multa y costas correspondientes, siendo absuelta libremente la dicha encausada Juliana García.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Muy señor nuestro: Nos ha de dispensar usted el que le molestemos nuevamente rogándole la inserción de las siguientes líneas en su apreciable periódico. Sus atentos S. S. Q. B. S. M. Pérez Molino y Compañía.

El tiempo, y algo más que él no podría perder, perderíamos nosotros en contestar al comunicado que publicó EL ATLANTICO de ayer, firmado por don Bernardo R. Saro. Nos convenia hacer público que la Droguería de la calle de los Tableros, de nuestra propiedad, no se había trasladado de local; nos convenia también se supiera que además de pagar la Droguería, dimos dos mil duros de prima; estos hechos son ciertos, pues en caso contrario, ya los hubiera desmentido dicho señor.

Existe en Santander una Cámara, representación genuina del comercio de buena fé, y no tenemos inconveniente en someter á su juicio nuestra conducta en el asunto que ha motivado este y los anteriores comunicados; si el señor Saro se cree en lo firme y lo justo, acepta con nosotros ese tribunal; mientras tanto, no hemos de molestar al público, que lo mismo puede creer nuestras afirmaciones que las suyas. Santander 11 de abril de 1888.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 9.

Hasta las diez de la mañana de hoy no se han recibido los datos completos sobre la elección del departamento de Dordoña. Vélos aquí: Número de electores inscriptos 148.321. Han votado 100.387. Han obtenido votos, Boulanger 59.498. Cleyoume, oportunista 35.745. Diversos 4.457.

El general Boulanger ha sido proclamado diputado. Paris 9.

La Bolsa se presenta floja á consecuencia del síntoma que revela el gran número de votos obtenidos por Boulanger en Dordoña, á pesar que no había presentado su candidatura. El 3 por 100 francés que cerró el sábado á 82.00 se cotiza á 81.90. El 4 por 100 exterior español se resiente también y después de haber abierto á 68.62 baja á 68.43.

En los círculos políticos, y financieros no se habla más que de la cuestión Boulanger. Los periódicos partidarios de este, cantan victoria. En el departamento del Norte se advierte gran animación electoral. La Junta boulangera de propaganda ha enviado dos candidaturas á cada elector acompañadas del manifiesto del general.

Los apasionados de este dicen que en el Norte reunirá muchos más millares de votos que en la Dordoña.

Los propagandistas han marchado á Bonbaix y otros centros manufactureros, donde han emprendido una enérgica campaña, halagando las pasiones de las clases obreras.

Londres 9.

Los despachos de Berlín y de Viena que publica hoy The Times, consideran la crisis de la casillería alemana suspendida pero no resuelta. El periódico de la City añade que el príncipe de Beuss, embajador de Alemania en Viena, á instigación del príncipe de Bismarck, comunicó las noticias que ha publicado La Gaceta de Colonia.

The Times censura vivamente este hecho, diciendo que el príncipe de Bismarck cometió una grave falta divulgando sus disimulamientos con la familia imperial.

La corte y particularmente la emperatriz están muy disgustadas de la conducta del príncipe de Bismarck.

The Standard espera un arreglo sobre los asuntos de Bulgaria, que permita el proyectado matrimonio de los príncipes Alejandro y Victoria, cesando la oposición del gran canciller.

Londres 9.

Hoy se han recibido las respuestas de España é Italia sobre la cuestión relativa á las primas de exportación de los azúcares.

Roma 8.

La Tribuna anuncia que el Gobierno ha dado orden que para el regreso de las tropas de Abisinia se empleen los seis vapores que hacen el servicio entre Nápoles y Massouah y además otros dos buques trasatlánticos. Los últimos saldrán mañana de Nápoles.

Paris 9.

La prensa alemana hablando de la situación de Francia, dice que el mayor enemigo que tiene el señor Floquet, es la falta de confianza que inspira aún á sus más próximos amigos. Añaden que nadie cree en la viabilidad del actual ministerio.

En el mismo sentido se expresan los periódicos austriacos.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto está ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontanou. HERNAN-CORTÉS, 2.

MANOPAN

Música económica.

OPERAS COMPLETAS PARA PIANO SOLO.

todas á 8 reales pieza.

OPERAS COMPLETAS PARA VIOLIN SOLO, á 8 reales pieza.

Sonámbula, Elixir de Amor, Don Pasquale, Don Juan, Profeta, Dinorah, Genevieve de Brabant, Lucrezia Borgia, Ernani, Puritani, Trovatore, Hija del Regimiento, Mirella, Adriana Angot, Norma, La Mutta y Portici, Hugonotes, Traviata, Luisa Miller, La Mascota, Lucia di Lamermoor, Barbiere di Seviglia, Rigoletto, Marta y Gran Duquesa.

Al mismo precio existen casi todas las mismas óperas para flauta sola.

También existen Albums para Violin y Piano, 6 Flauta y Piano, á 8 reales cada uno.

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34.

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLANTICO. Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

Madrid 10.—10:30 n.

En Bernalda (Italia) ha ocurrido una sangrienta colisión entre el pueblo y la tropa por motivo del impuesto de consumos, resultando cuatro muertos y gran número de heridos.

Aumenta la agitación en Bulgaria.

Madrid 10.—10:40 n.

Se ha declarado nulo el concurso celebrado hace meses para la construcción de lanchas de vapor con destino al servicio de Sanidad marítima, por no sujetarse ninguna de las proposiciones presentadas á las condiciones publicadas en la Gaceta.

En el Senado quedó aprobado el proyecto de administraciones subalternas.

Madrid 10.—11 n.

A las ocho de la mañana han sido puestos en capilla los reos de la Guindalera.

La Francisca Camarasa muéstrase arrepentida de su crimen. Cuanto á Cantalejo añátese que se ha verificado un cambio brusco en su actitud de posturación, en que se hallaba sumido hasta ahora. Se obstina en negar su participación en el crimen y á tomar ninguna clase de alimentos, é insulta continuamente á cuantas personas le rodean.

Han fracasado las nuevas gestiones que se han hecho para conseguir el indulto de estos desgraciados.

Madrid 11.—1 m.

En la elección del general Boulanger se ha probado que votaron por él los monárquicos, atribuyéndose el triunfo de su candidatura á esta circunstancia.

Se está firmando en Berlín un mensaje al emperador pidiendo la continuación en el Gobierno del canciller Bismarck.

Insístese en que Bismarck difiere en muchas cuestiones del criterio del emperador.

En la reunión de ganaderos que ha estado concurridísima, quedó nombrada la comisión de propaganda adoptándose también varias soluciones de importancia.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor español Caño Palos, de 1.290 toneladas, capitán Balanda, de Barcelona, con 519 barreras plomo á los señores Saro y Pardo; 15 sacos azúcar á don Antonio Fernández; 20 jaulas azúcar á los señores García hermanos y 16 id. id. á los señores Aldeoro y Compañía.

Vapor inglés Hedworth, de 726 toneladas, cap. York, de Sunderland con 1.339.800 kilogramos de carbón, á don S. Aguado.

Vapor español Santaña, de 36 toneladas, cap. Ulibarri, de Castro, con 500 cajas conservas, 50 sacos guanó y 26 pipas vacías á los señores A. B. Pérez y Compañía.

61 DESPACHADOS

Vapor español José Ramón, de 325 toneladas, capitán Doloz, para Bilbao, con 28 barriles tabaco.

Vapor español Sotileza, de 71 ts., capitán Fernández, para Gijón, con 100 cajas petróleo, 180 sacos cebada, 14 sacos cacao, 8 sacos café, 20 sacos harina, 115 sacos salvado, 240 barriles azúcar, 50 sacos maíz, 11 fardos aguardiente y 4 pipas aceite.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 9, Dia 10. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID. 8 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

PARIS. 6:30 tarde.

Table with columns: 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

BOLSIN. Madrid—12 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnífico vapor ASTURIANO,

Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

Linea de vapores españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

ARECIBO,

Su capitán don Benito Mendialdua. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata.

Informarán sus consignatarios señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

DROGUERIA D. BERNARDO R. SARO.

Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

En la planta baja de ésta ha instalado su droguería, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años.

El corto tiempo de interrupción que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general.

La instalación ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio.

Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro, y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la droguería sus primeras materias.

Santander, abril 4 de 1888.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS.

Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas como en los alquileres.

No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo.

San Francisco, 21, 2.º

PIANOS Y ARMONIUMS NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO

al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas; pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, calle de la Blanca, 34 SANTANDER. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTANDER.

El señor gobernador de la provincia ha comunicado á esta Cámara el real decreto de 23 del actual reorganizando las Juntas de Obras del Puerto, á fin de que en cumplimiento de los artículos 1.º y 3.º de aquella, se proceda á la designación de los tres vocales que han de representar á esta Cámara en la referida Junta.

En su virtud ha acordado convocar en Asamblea general extraordinaria á los señores socios de la Cámara para el día 11 del próximo abril á las cinco de la tarde en el salón de la Sociedad, calle de Pedruca, número 15, piso segundo, para proceder al nombramiento de los tres vocales referidos, advirtiéndose que según el artículo 11 del reglamento de la Cámara la Asamblea extraordinaria solo podrá ocuparse del asunto para que es convocada.

Santander 27 de marzo de 1888.—El Presidente, Angel B. Pérez.—El Secretario general, Faustino Odrizola

SALVADOS, HARINILLAS Y HARINAS A PRECIOS REDUCIDOS.

Muelle, 34, 3.º

CHOCOLATES LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo, Confitería Gaditana, Tomás Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Cesáreo Ortiz, Cipriano López, Velarde y Sáiz

y en las principales tiendas de ultramarinos Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMÉNEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAPÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Novicio, 12

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores-correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 11 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

ESPAÑOL.

Su capitán D. Sotero de Tellería. Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

VINOS TINTOS EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

GRANDES EXISTENCIAS DE MAIZ REDONDO SUPERIOR IDEM CHATO ENTRE BLANCO A PRECIOS AREGLADOS.

Para los pedidos dirigirse á D. J. M. González Treviña.

Daóz y Velarde, núm. 5, escritorio SANTANDER.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBGEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

SAINT LAURENT,

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 31 de Abril para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de marcas en el cierre, marca en propiedad de la

COMPANIA COLONIAL.



PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Deposito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernandó VII.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1859 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Tolosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ia}, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

JUVENTUD! BELLEZA! HERMOSURA!

Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montesa, 21 (Madrid). Santander único depósito, Calle de San Francisco núm. 25, Guantera de Juan Crespo.

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Passages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor VALDES

es el destinado á salir de Santander el sábado 14 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Bofin ó el corredor D. Vicente R. Martinez, Muelle 7.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C^{ia}, Santander.

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y C^{ia}

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor por su exquisita

fragancia y virtudes medicinales

para combatir todos los padecimientos nerviosos

y del corazón.



EXIGIR siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

GOYTIA HERMANOS.

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para cánteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.

Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1 1/2 toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.

Para mas detalles pidanse listas de precios

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre MIDY.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

Mendez Nuñez, 16.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en el macen. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE

LOUIS E. DOTÉSIO, 34, Calle de la Blanca, 34 CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada. Número suelto, 5 cént. de pta. De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE

imprenta, litografía y encuadernacion.

IMPRESA. Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo. LITOGRAFIA. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

Advertisement for TENIA (Lombriz solitaria ó TENIA). Includes text: 'TANIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.' and a large illustration of a human digestive system showing the location of the parasite.

Vertical text on the right edge of the page, including 'M.E.C.D. 2017' and other small notices.